



**MAT.: AUTORIZA COMPRA DE
PROVEEDOR UNICO A BASE DE
DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**

**ALGARROBO, 04 de Enero de 2011
DECRETO N° 28**

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía.
- 3.- Acuerdo N° 76 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 15.12.2009. Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 4.- Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2843 de fecha 28.12.2010. Autoriza subrogancia a Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal y Administración y Finanzas, en reemplazo de doña Catalina Chacón Espinoza.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3450, de fecha 20 de Diciembre del año 2010, de la Unidad de Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere renovar suscripción al Diario Oficial Online año 2011.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-5-SE11, de fecha 04/01/2011, a Base de Datos del Diario Oficial S.A, para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único proveedor que cuenta con servicio.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de servicio de Proveedor Unico de la Base de Datos del Diario Oficial S.A Rol Único Tributario N° 96.814.650-5, con domicilio en Calle Agustinas N° 1269, Ciudad de Santiago, para que éste último adquiera el servicio solicitado para la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el producto adquirido a la Empresa Base de Datos del Diario Oficial S.A, la suma de \$ 148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos). Por renovación de Suscripción Diario Oficial Online año 2011.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.010 "Servicios de Suscripción y similares" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]

**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

[Handwritten signature]
**JORGE LUIS BIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JPR/CCHE/MJT/gch.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

